

PROYECTO DE LEY No. ____ DE 2025 CÁMARA

Por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración del Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027) y se dictan otras disposiciones

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto de la ley. Declarase en asocio de la Nación la conmemoración del **Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)**, el cual ocurrió en el municipio de Aracataca Departamento del Magdalena. Así mismo, reconocer la influencia en su vida y en su formación de escritor de otros municipios y ciudades, tales como: Zona Bananera y Ciénaga (Departamento del Magdalena); Sucre (Departamento de Sucre); Zipaquirá (Departamento de Cundinamarca); Cartagena, Barranquilla y Bogotá. De este modo, se articularán esfuerzos entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, así como de las instituciones públicas, privadas y no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, para rendir este homenaje y facilitar a las generaciones actuales y futuras la comprensión de la vida y la obra del Nobel de literatura **Gabriel García Márquez**.

Artículo 2°. Autorización. Autorícese al Gobierno Nacional para que, en cumplimiento de la presente Ley, y de conformidad con la Constitución Política y la legislación vigente, pueda incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación de las vigencias respectivas las apropiaciones presupuestales necesarias para ejecutar las disposiciones contenidas en la presente ley.

Artículo 3°. Autorización. Autorícese al Gobierno Nacional para que, en cumplimiento de la presente Ley, y de conformidad con la Constitución Política y la legislación vigente, pueda celebrar los contratos, tratados y convenios que permitan ejecutar las disposiciones contenidas en la presente ley.

Artículo 4°. Comisión Preparatoria. Confórmese la Comisión Preparatoria que garantizará la coordinación para la Conmemoración del **Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)**. Esta Comisión será la máxima instancia de articulación entre el Gobierno Nacional, las entidades internacionales, nacionales, territoriales y locales, públicas y privadas que puedan coadyuvar al buen éxito de las acciones previstas. La Comisión Preparatoria tendrá como principales funciones las de concertar, consultar, preparar, diseñar, gestionar, hacer seguimiento y estructurar los planes, programas, proyectos, actividades y eventos a realizar con motivo de esta conmemoración y, muy especialmente, definir el respectivo **Plan de Acción del Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)**.

La Comisión estará integrada por:

- a) Un/a delegado/a del Presidente de la República quien presidirá las sesiones
- b) Ministro/a de las Culturas, las Artes y los Saberes o su delegado/a. El Ministro presidirá las sesiones en ausencia del delegado/a del Presidente de la República y en ausencia de éste y del Ministro presidirá las sesiones el delegado del Ministro.
- c) Gobernador/a del departamento del Magdalena
- d) Alcalde/sa del Municipio de Aracataca
- e) Un/a representante de las universidades oficiales con sede principal en el departamento del Magdalena

- f) Un/a representante de las universidades privadas con sede principal en el departamento del Magdalena.
- g) Un/a representante de las organizaciones literarias del departamento del Magdalena, legalmente constituidas
- h) Un Representante de los gremios económicos del departamento del Magdalena, legalmente constituidos
- i) Presidente de la Academia Colombiana de la Lengua

Parágrafo 1°. La Comisión sesionará principalmente en la Alcaldía de Aracataca, Magdalena o donde lo determine.

Parágrafo 2°. La Secretaría Técnica de la Comisión Preparatoria para la **Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)** estará a cargo de la Alcaldía de Aracataca, Magdalena. Todos los archivos de la Comisión se llevarán en la Alcaldía de Aracataca, Magdalena y las comunicaciones oficiales se recibirán y despacharán desde su dirección física y virtual.

Parágrafo 3°. La Comisión deberá darse su propio reglamento interno que orientará su funcionamiento. La Comisión sesionará ordinariamente dos veces al año, o cuando se determine, de manera extraordinaria. Con el fin de darle agilidad a la gestión de la Comisión, la Secretaría Técnica convocará las sesiones de manera virtual, presencial o mixta, según la naturaleza de los temas. El quórum decisorio se logra con la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. A sus sesiones podrá invitar a personalidades o representantes de instituciones públicas y privadas que considere pertinentes.

Parágrafo 4°. Los delegados del Gobierno Nacional de que trata este artículo deben ser servidores públicos del mayor nivel. En el caso del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes debe ser un Viceministro. Dichos delegados deben ser designados mediante acto administrativo. No se aceptará como participante en una sesión de la Comisión a ningún servidor público que sea subdelegado por el respectivo delegado. La asistencia a las sesiones es obligatoria para los servidores públicos y no asistir será causal de mala conducta. En el caso de los particulares, su inasistencia a dos sesiones sin ninguna justificación dará motivo para ser excluidos de la Comisión. En este caso se procederá de inmediato a su reemplazo por parte de los demás miembros de la Comisión sin necesidad de adelantar convocatoria.

Parágrafo Transitorio 1. Una vez entre en vigencia la presente ley la Secretaría Técnica de la Comisión convocará a sesiones virtuales a las instituciones y/o las organizaciones que en virtud de la ley o por haber manifestado interés, estén debidamente acreditadas para seleccionar sus representantes en la Comisión Preparatoria.

Parágrafo Transitorio 2. La Secretaría Técnica de la Comisión convocará la primera sesión de manera virtual, dentro de los tres primeros meses de entrar en vigencia la presente ley. En esta sesión inicial se pondrán en consideración los siguientes temas: el estudio y aprobación del reglamento interno de la Comisión; la definición del mecanismo para la consulta, concertación y adopción del Plan de Acción del **Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)**; y la conformación de una subcomisión de expertos para que realice un estudio de las leyes y decretos promulgados para conmemorar la vida y obra del **escritor Gabriel García Márquez** con el fin de enriquecer el Plan de Acción con aquellas iniciativas que vale la pena darle continuidad o retomar su ejecución.

Artículo 5°. Programas y planes especiales. La Comisión Preparatoria podrá tener en cuenta las siguientes iniciativas para la formulación del Plan de Acción del **Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)**:

- a) *Programa Conmemorativo el día 06 de marzo de 2027:* en la fecha de nacimiento del escritor Gabriel García Márquez se adelantará un programa a nivel nacional con la presencia de autoridades civiles, militares y académicas y con la asistencia de representantes de la familia del escritor. En el municipio de Aracataca Magdalena, así como en otros municipios y ciudades, que tuvieron influencia en su vida y en su obra como Zona Bananera y Ciénaga (Departamento del Magdalena); Sucre (Departamento de Sucre); Zipaquirá (Departamento de Cundinamarca); Cartagena, Barranquilla y Bogotá; se adelantará un programa especial que permita mostrar a todo el país los valores culturales y ambientales de estas entidades territoriales y su influencia en el Nobel. En este programa conmemorativo se debe garantizar, especialmente, la participación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes con el fin que puedan expresar su conocimiento y admiración por nuestro Nobel de Literatura.
- b) *Programa de Fomento de la vida y obra del escritor Gabriel García Márquez.* El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes junto con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Autoridad Nacional de Televisión, entidades internacionales, nacionales, territoriales y locales, públicas y privadas coordinará el diseño e implementación de este Programa de Fomento. Este comprende entre otras acciones las siguientes: la creación del sitio web oficial de la **Conmemoración del Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)**; la investigación, edición, reimpresión de documentos escritos, elaboración de audiovisuales y difusión en medios de comunicación, redes sociales e instituciones educativas las acciones previstas en la presente ley y en el Plan de Acción de la Conmemoración del **Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)**; así mismo, este programa incluye la edición y/o reimpresión de las obras del Nobel y de los escritos asociados a su vida y obra.
- c) *Plan para la declaratoria y/o recuperación de los Bienes de Interés Cultural asociados al Nobel García Márquez.* El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes junto con entidades internacionales, nacionales, territoriales y locales, públicas y privadas coordinará el diseño e implementación de este Plan para la declaratoria y/o recuperación de los Bienes de Interés Cultural de la Nación localizados en Aracataca Magdalena, así como en otros municipios y ciudades, que tuvieron influencia en su vida y en su obra como Zona Bananera y Ciénaga (Departamento del Magdalena); Sucre (Departamento de Sucre); Zipaquirá (Departamento de Cundinamarca); Cartagena, Barranquilla y Bogotá que estén directamente asociados a la vida y la obra del escritor **Gabriel García Márquez**.
- d) *Plan Integral para la recuperación, ampliación, mantenimiento, sostenibilidad, mejoramiento de su labor y terminación de las obras inconclusas del Municipio de Aracataca Magdalena.* El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes junto con el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, entre otras entidades del Gobierno Nacional, la alcaldía de Aracataca y otras entidades internacionales, nacionales, territoriales y locales, públicas y privadas coordinarán el diseño e implementación de este Plan Integral, el cual tendrá en cuenta, entre otras acciones prioritarias mejorar la infraestructura escolar, cultural entre otros sectores esenciales para el bienestar de la población de Aracataca Magdalena.

Artículo 6°. Autorización. Autorícese al Gobierno Nacional para que adopte mediante decreto, dentro de los dos meses siguientes a su aprobación el **Plan de Acción del Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)** con los planes, programas y proyectos que sean definidos por la Comisión Preparatoria que crea esta ley. Para este efecto, deberá remitirse por parte

de la Secretaría Técnica al Gobierno Nacional la respectiva acta de la sesión donde conste dicha aprobación.

Artículo 7º. Autorización. Autorícese al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para coordinar la acción del Gobierno Nacional para la implementación de la presente ley, y especialmente, para la definición, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos definidos en el **Plan de Acción del Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)**. Para este efecto, dará asistencia permanente a la Secretaría Técnica y articulará su trabajo en forma armónica con los demás miembros de la Comisión Preparatoria.

Artículo 8º. Autorización. Autorícese al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para que, en asocio con las entidades locales, regionales, nacionales, internacionales, públicas y privadas, adelante la gestión de las siguientes iniciativas:

- a) Ante la UNESCO para Inscribir la Casa donde nació el Nobel en la Lista de Patrimonio Mundial.
- b) Celebración de Convenios “Ciudades Hermanas” entre Aracataca y otras ciudades y poblaciones del mundo que fueron significativas en la vida y la gesta del Nobel. Un objetivo de estos convenios es promover el intercambio cultural, comercial y turístico.
- c) Celebrar en la Casa Museo de García Márquez en Aracataca el Congreso Mundial “*Vigencia de la obra del Nobel García Márquez*” con la edición de las respectivas memorias y su distribución virtual a museos, academias, universidades, colegios y entidades culturales en general.

Artículo 9º. Autorización. Autorícese al Banco de la República para que con fundamento en la Ley 31 de 1992, emita una moneda conmemorativa del **Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)**.

Artículo 10º. Autorización. Autorícese al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que adelante la gestión ante las entidades competentes, nacionales e internacionales, con el fin de:

- a) Diseñar e implementar en Aracataca y demás municipios del Magdalena asociados a su vida y su obra, un programa de formación permanente de guías bilingües especializados en la vida y la obra del Nobel García Márquez
- b) Diseñar e implementar en Aracataca la “*Escuela de artes y oficios García Márquez*” orientada a formar artesanos expertos en el aprovechamiento de materiales de la región como el banano, palma, pesca, entre otros.

Artículo 11º. Autorización. Autorícese al Ministerio de Vivienda para que, en coordinación con las entidades regionales, nacionales competentes y la Alcaldía de Aracataca se formule un Plan Especial de Vivienda de Interés Social con el nombre de “*Ciudadela del Nobel*”, que permita resolver las necesidades de hábitat de las comunidades más vulnerables del municipio de Aracataca.

Artículo 12º. Autorización. Autorícese al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la emisión de la serie filatélica denominada **Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)**

Artículo 13º. Accesibilidad. Las obras públicas y la documentación que se expida en virtud del cumplimiento de la presente ley tendrán en cuenta las normas asociadas al respeto del conjunto de derechos y garantías de la población con y en situación de discapacidad física, visual, auditiva, entre otras.



Artículo 14º. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento de Magdalena

FIRMAS

PROYECTO DE LEY No. _____ DE 2025 CÁMARA

Por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración del Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027) y se dictan otras disposiciones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. OBJETIVO DEL PROYECTO DE LEY

El propósito de esta Ley es vincular a la Nación a la conmemoración del **Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)** el cual ocurrió en el municipio de Aracataca Departamento del Magdalena. Así mismo, reconocer la influencia en su vida y en su formación de escritor de otros municipios y ciudades, tales como: Zona Bananera y Ciénaga (Departamento del Magdalena); Sucre (Departamento de Sucre); Zipaquirá (Departamento de Cundinamarca); Cartagena, Barranquilla y Bogotá. De este modo, se articularán esfuerzos entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, así como de las instituciones públicas, privadas y no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, para rendir este homenaje y facilitar a las generaciones actuales y futuras la comprensión de la vida y la obra del Nobel de literatura **Gabriel García Márquez**.



En 1982 la Academia Sueca le concede el Premio Nobel de Literatura a García Márquez

2. ANTECEDENTES

Varias iniciativas de orden legal ponen de presente el respeto y aprecio por la vida y la obra del Nobel colombiano, entre las cuales se mencionan las siguientes:

Iniciativa	Contenido
PROYECTO DE LEY 180 DE 2011 CÁMARA. "Por la cual se declara Distrito Turístico y Cultural de la Nación, el municipio de Aracataca, Magdalena, y se dictan otras disposiciones" (Objeción total por inconstitucionalidad)	EL CONGRESO DE COLOMBIA. DECRETA: Artículo 1°. Declárese Distrito Turístico y Cultural de la Nación, el municipio de Aracataca, ubicado en el departamento del Magdalena. Artículo 2°. Declárese como bien de interés Turístico y Cultural de la Nación el Complejo Arquitectónico conformado por la Casa del Museo Gabriel García Márquez, la Estación de Ferrocarril y la Casa del Telegrafista.
PROYECTO DE LEY NÚMERO 078 DE 2014 CÁMARA "Por la cual se crea la orden al mérito artístico y cultural Gabriel García Marquez" (Archivado)	EL CONGRESO DE COLOMBIA. DECRETA: Artículo 1°. Créase la Orden al Mérito Artístico y Cultural Gabriel García Márquez, con el fin de reconocer y exaltar actos notables en el engrandecimiento y desarrollo del sector artístico y cultural colombiano, que se otorgará a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que realicen actividades u obtengan logros meritorios en el campo del arte o la cultura nacional y su desarrollo. También podrá otorgarse esta orden, a los jefes de Misiones Extranjeras que visiten el país con el propósito de fomentar y apoyar el arte o la cultura nacional.
PROYECTO DE LEY NÚMERO 190 DE 2014 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN RINDE HONORES A LA MEMORIA DEL NOBEL COLOMBIANO GABRIEL GARCIA MARQUEZ" (Ley)	EL CONGRESO DE COLOMBIA. DECRETA: Artículo 1°. La Nación honra la memoria del más grande de sus hijos, el escritor Gabriel García Márquez, premio nobel de literatura 1.982. Y gloria de las letras universales.
LEY 1741 DE 2014 (Diciembre 24) "Por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del nobel colombiano Gabriel García Márquez - un homenaje nacional al alcance de los niños"	EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETA: Artículo 1°. La Nación honra la memoria del máximo exponente de las artes y la cultura colombiana, el escritor Gabriel García Márquez, premio nobel de literatura 1982 y gloria de las letras universales.
PROYECTO DE LEY NÚMERO 295 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica la ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la ley de honores de Gabriel García Márquez" (Archivado)	EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETA: ARTÍCULO 1. Objeto. Adherir al municipio de Zipaquirá, Cundinamarca a la Ley 1741 de 2014 por la cual se rinden honores a la memoria del nobel colombiano Gabriel García Márquez, con el fin de reconocer la importancia y el impacto cultural que tuvo la residencia del nobel en el municipio y exaltar su relevancia en la exploración y educación literaria que tuvo el nobel en su trayectoria de vida.
PROYECTO DE LEY NÚMERO 198 2025 Cámara "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural y literario de la Nación al Municipio de Sucre, Departamento de Sucre, por su vínculo con la obra del Nobel Gabriel García Márquez, y se dictan otras disposiciones"	Objeto: Declarar al municipio de Sucre, en el departamento de Sucre, como patrimonio cultural y literario de Colombia, en reconocimiento a su importancia como lugar de residencia e inspiración del Nobel de Literatura Gabriel García Márquez, cuya influencia es palpable en obras como Crónica de una muerte anunciada, En este pueblo no hay ladrones, La Marquesita de la Sierpe y La Mamá Grande. De igual manera, adoptar medidas para proteger, conservar, promover y divulgar su patrimonio, fortaleciendo su identidad cultural y literaria.

Dada la importancia de las iniciativas mencionadas, se prevé recoger en el presente proyecto de ley, los aportes realizados para seguir consolidando este legado literario del insigne escritor tanto para las generaciones actuales y futuras de Colombia y el mundo.

3. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ VIDA Y OBRA

La biografía¹ del Gabriel García Márquez nos muestra que nació el 6 de marzo de 1927 en la casa de sus abuelos maternos, el coronel Nicolás Márquez, veterano de la guerra de los Mil Días, y Tranquilina Iguarán, en el municipio de Aracataca Departamento del Magdalena. Vivió sus primeros ocho años de vida con sus abuelos. Cariñosamente entre sus seres más allegados se le llamaba Gabito o Gabo (diminutivo de Gabriel, en la Costa Caribe de Colombia). Sus padres fueron: Gabriel Eligio García (Padre); Luisa Santiaga Márquez (Madre). Realizó sus estudios de primaria en el Colegio Montessori en Aracataca, los de bachillerato los inició en el Colegio San José de Barranquilla y los terminó en el Liceo Nacional de Zipaquirá y cursó estudios de Derecho, sin concluirlos, en la Universidad Nacional de Colombia. En su profesión de escritor combinó el periodismo (principalmente el género de la crónica), la novela, el cuento y el guion de cine. Su esposa fue Mercedes Barcha Pardo con quien tuvo sus hijos Rodrigo y Gonzalo. Falleció el 17 de abril de 2014 en Ciudad de México. Recibió el premio Nobel de Literatura el 21 de octubre de 1982, siendo el único colombiano en tener tan alta distinción.

Su trayectoria vital se aprecia en la siguiente cronología:

- 1947 inicia la carrera de derecho en Bogotá. Publica su primer cuento.
- 1948 El "Bogotazo" provoca el cierre de la universidad; García Márquez pide traslado a la Universidad de Cartagena, pero igualmente no terminará los estudios. Inicia su actividad periodística.
- 1950 ingresa en el periódico El Heraldo de Barranquilla y participa activamente en las tertulias literarias del llamado Grupo de Barranquilla. Viaja con su madre a Aracataca con el fin de vender la casa natal, y siente que su verdadero interés es escribir sobre ese mundo de su infancia.
- 1954 ingresa en la redacción del periódico El espectador.
- 1955 publica su primera novela, *La hojarasca*, que había comenzado a escribir en 1950. La publicación del Relato de un náufrago por entregas en *El espectador* es censurada por el régimen de Rojas Pinilla y García Márquez parte al exilio.
- 1958 en la revista Mito publica *El coronel no tiene quien le escriba*, libro que terminó en enero de 1957 en París. Se casa en Barranquilla con Mercedes Barcha.
- 1962 publica la novela *La mala hora* y recopilación de cuentos *Los funerales de la Mamá Grande*.
- 1966 inicia la redacción de *Cien años de Soledad*.
- 1967 publica en Buenos Aires la novela *Cien años de Soledad*.
- 1970 publica en forma de libro *Relato de un náufrago*.
- 1973 publica la recopilación de cuentos *La increíble y triste historia de la Cándida Eréndira y de su abuela desalmada*.
- 1975 publica *El otoño del patriarca*, novela que escribió durante ocho años y para la cual leyó durante diez años sobre la historia de América Latina y sus dictadores.
- 1981 publica *Crónica de una muerte anunciada*, novela inspirada en un suceso real acaecido durante su juventud.
- 1982 la Academia Sueca le concede el Premio Nobel de Literatura. Aparecen los volúmenes *Textos costeños* y *Entre cachacos*, recopilaciones periodísticas.
- 1985 publica *El amor en los tiempos del cólera*, con una edición inicial de 750.000 ejemplares.
- 1986 publica *La aventura de Miguel Littín clandestino en Chile*.

¹ Basado en: Enciclopedia del Área Cultural del Banco de la República. A su vez tomada de la Gran Enciclopedia de Colombia del Círculo de Lectores, tomo de biografías.1971. https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php?title=Gabriel_Garc%C3%ADa_M%C3%A1rquez

- 1989 publica la novela histórica *El general en su laberinto*, sobre la figura del libertador Simón Bolívar.
- 1992 publica *Doce cuentos peregrinos*, recopilación de relatos breves.
- 1994 publica el monólogo teatral *Diatriba de amor contra un hombre sentado*.
- 1996 publica *Noticia de un secuestro*.
- 2002 publica *Vivir para contarla*, primera parte de sus memorias.
- 2004 publica la novela breve *Memorias de mis putas tristes*.

El diámetro de su extraordinaria obra se aprecia en el siguiente recorrido:

Novelas

- *La hojarasca* (1955).
- *El coronel no tiene quien le escriba* (1961).
- *La mala hora* (1962).
- *Cien años de soledad* (1967).
- *El otoño del patriarca* (1975).
- *Crónica de una muerte anunciada* (1981).
- *El amor en los tiempos del cólera* (1985).
- *El general en su laberinto* (1989).
- *Del amor y otros demonios* (1994).
- *Memoria de mis putas tristes* (2004).

Libros de cuentos

- *Los funerales de la Mamá Grande* (1962).
- *La increíble y triste historia de la cándida Eréndira y de su abuela desalmada* (1972).
- *Ojos de perro azul* (1972, recopilación de sus primeros cuentos).
- *Doce cuentos peregrinos* (1992).

Reportajes

- *Relato de un náufrago* (1970).
- *La aventura de Miguel Littín clandestino en Chile* (1986).
- *Noticia de un secuestro* (1996).

Teatro

- *Diatriba de amor contra un hombre sentado* (1987).
- *Memorias*.
- *Vivir para contarla* (2002).

Obra periodística

- *Textos costeños (1948-1952)* (1981).
- *Entre cachacos (1954-1955)* (1982).
- *De Europa y América (1955-1960)* (1983).
- *Por la libre (1974-1995)* (1984, 1999).
- *Notas de prensa (1961-1984)* (1991, 1999).
- *El amante inconcluso* (2001).
- *Gabo periodista (2013)*.

Entrevista

- García Márquez habla de García Márquez en 33 grandes reportajes (1979). Recopilación y prólogo de Alfonso Rentería Mantilla.
- El olor de la guayaba (1982, con Plinio Apuleyo Mendoza).

Discurso

- Yo no vengo a decir un discurso (2010).
- Talleres de cine[editar].
- Cómo se cuenta un cuento (1995).
- Me alquilo para soñar (1995).
- La bendita manía de contar (1998).

Algunos conceptos acerca de la importancia universal de su obra se aprecian en la edición conmemorativa de *Cien años de soledad*, publicada en 2007 por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española tal como se aprecia a continuación:

Álvaro Mutis. Lo que sé de Gabriel

*“Me cuesta mucho trabajo decir algo sensato sobre su obra literaria. He leído todos sus originales antes de que fueran publicados. Sigo pensando que su obra más acabada y perfecta es *El coronel no tiene quien le escriba*; la que se considera su obra prima, *Cien años de soledad*, no puedo leerla sin cierto sordo pánico. Toca vetas muy profundas de nuestro inconsciente colectivo americano. Hay en ella una sustancia mítica, una carga adivinatoria tan honda, que pierde siempre la necesaria serenidad para juzgarla.”*

Carlos Fuentes, Para darle nombre a América

*“Gabo me envió a Italia el manuscrito de *Cien años de soledad*. Entusiasmado, lo busqué desde Venecia para felicitarlo. No lo encontré. Entonces le escribí a nuestro grande y común amigo Julio Cortázar, quien pasaba el verano en su ranchito de Saignon, una aldea al sur de Francia sin teléfonos ni telégrafos, un cartero en bicicleta tan incierto como el cómico Jacques Tati y un extraño servicio francés llamado «el pequeño azul» al cual acudí para decirle lo siguiente al gran cronopio, al argentino que se hizo querer de todos.*

«Querido Julio:

*Te escribo impulsado por la necesidad imperiosa de compartir un entusiasmo. Acabo de leer *Cien años de soledad*: una crónica exaltante y triste, una prosa sin desmayo, una imaginación liberadora. Me siento nuevo después de leer este libro, como si les hubiese dado la mano a todos mis amigos. He leído el *Quijote americano*, un Quijote capturado entre las montañas y la selva, privado de llanuras, un Quijote enclaustrado que por eso debe inventar al mundo a partir de cuatro paredes derrumbadas. ¡Qué maravillosa recreación del universo inventado y re-inventado! ¡Qué prodigiosa imagen cervantina de la existencia convertida en discurso literario, en pasaje continuo e imperceptible de lo real a lo divino y a lo imaginario!».*

*Y añado: «Pero en algún rincón debe haber un Aureliano con su cruz de cenizas en la frente que venga a protestar contra la crónica del biznieto del coronel Gerineldo Márquez, corrija los inevitables errores y proponga una nueva lectura, radical e inédita, de los pergaminos de Melquíades. Un día, querido Julio, me hablaste de la novela como mutación. Eso es *Cien años de soledad*: una generación y una re-generación infinita de las figuras que nos propone el autor, mago iniciático de un exorcismo sin fin. Y qué sentimiento de que cada gran novela latinoamericana nos libera un poco, nos permite delimitar en la exaltación nuestro propio territorio, profundizar la creación de la lengua con la conciencia fraternal de que otros escritores en castellano están completando tu propia visión, dialogando contigo»*

Mario Vargas Llosa. Cien años de soledad. Realidad total, novela total

“El proceso de edificación de la realidad ficticia, emprendido por García Márquez en el relato «Isabel viendo llover en Macondo» y en La hojarasca, alcanza con Cien años de soledad su culminación: esta novela integra en una síntesis superior a las ficciones anteriores, construye un mundo de una riqueza extraordinaria, agota este mundo y se agota con él. Difícilmente podría hacer una ficción posterior con Cien años de soledad lo que esta novela hace con los cuentos y novelas precedentes: reducirlos a la condición de anuncios, de partes de una totalidad. Cien años de soledad es esa totalidad que absorbe retroactivamente los estadios anteriores de la realidad ficticia, y, añadiéndoles nuevos materiales, edifica una realidad con un principio y un fin en el espacio y en el tiempo: ¿cómo podría ser modificado o repetido el mundo que esta ficción destruye después de completar? Cien años de soledad es una novela total, en la línea de esas creaciones demencialmente ambiciosas que compiten con la realidad real de igual a igual, enfrentándole una imagen de una vitalidad, vastedad y complejidad cualitativamente equivalentes. Esta totalidad se manifiesta ante todo en la naturaleza plural de la novela, que es, simultáneamente, cosas que se creían antinómicas: tradicional y moderna, localista y universal, imaginaria y realista. Otra expresión de esa totalidad es su accesibilidad ilimitada, su facultad de estar al alcance, con premios distintos pero abundantes para cada cual, del lector inteligente y del imbécil, del refinado que paladea la prosa, contempla la arquitectura y descifra los símbolos de una ficción y del impaciente que solo atiende a la anécdota cruda. El genio literario de nuestro tiempo suele ser hermético, minoritario y agobiante. Cien años de soledad es uno de los raros casos de obra literaria mayor contemporánea que todos pueden entender y gozar.

Pero Cien años de soledad es una novela total sobre todo porque pone en práctica el utópico designio de todo suplantador de Dios: describir una realidad total, enfrentar a la realidad real una imagen que es su expresión y negación. Esta noción de totalidad, tan escurridiza y compleja, pero tan inseparable de la vocación del novelista, no solo define la grandeza de Cien años de soledad: da también su clave. Se trata de una novela total por su materia, en la medida en que describe un mundo cerrado, desde su nacimiento hasta su muerte y en todos los órdenes que lo componen —el individual y el colectivo, el legendario y el histórico, el cotidiano y el mítico—, y por su forma, ya que la escritura y la estructura tienen, como la materia que cuaja en ellas, una naturaleza exclusiva, irrepetible y autosuficiente.”

Gerald Martin, autor de una de las biografías más completas sobre el Nobel expresó:

“Entre muchas otras cosas, Cien años de soledad es un reflejo vertiginoso de la interacción entre mitos filosóficos y realidades sociales y políticas y que nada, en este laberinto de espejos e ilusiones es lo que parece. Sigo pensando que, si no se entiende que la novela es un juego infinito de ironías, casi todas escondidas debajo de la superficie plana e imperturbable de la narración —ese tono que recuerda, según García Márquez, la manera en que su abuela narraba las cosas más supersticiosas y más alucinantes— si no comprendemos esto, repito, el libro termina siendo un caos cuando es, en realidad, un engranaje cuidadosamente concebido y armado. En otras palabras, es un libro irónico como pocos.”

4. ARACATACA Y OTRAS POBLACIONES Y CIUDADES EN SU VIDA Y OBRA



Casa Museo de Gabriel García Márquez en Aracataca. Fuente: Editorial UniMagdalena

Acerca de su pueblo natal, Aracataca, García Márquez, expresó:

“Mi recuerdo más vivo y constante no es el de las personas, sino el de la casa misma de Aracataca donde vivía con mis abuelos. Es un sueño recurrente que todavía persiste. Más aún: todos los días de mi vida despierto con la impresión, falsa o real, de que he soñado que estoy en esa casa. No que he vuelto a ella, sino que estoy allí, sin edad y sin ningún motivo especial, como si nunca hubiera salido de esa casa vieja y enorme. Sin embargo, aun en el sueño, persiste el que fue mi sentimiento predominante durante toda aquella época: la zozobra nocturna. Era una sensación irremediable que empezaba siempre al atardecer, y que me inquietaba aun durante el sueño hasta que volvía a ver por las rendijas de las puertas la luz del nuevo día. No logro definirlo muy bien, pero me parece que aquella zozobra tenía un origen concreto, y es que en la noche se materializaban todas las fantasías, presagios y evocaciones de mi abuela. Esa era mi relación con ella: una especie de cordón invisible mediante el cual nos comunicábamos ambos con un universo sobrenatural. De día, el mundo mágico de la abuela me resultaba fascinante, vivía dentro de él, era mi mundo propio. Pero en la noche me causaba terror. Todavía hoy, a veces, cuando estoy durmiendo solo en un hotel de cualquier lugar del mundo, despierto de pronto agitado por ese miedo horrible de estar solo en las tinieblas, y necesito siempre unos minutos para racionalizarlo y volverme a dormir. El abuelo, en cambio, era para mí la seguridad absoluta dentro del mundo incierto de la abuela. Sólo con él desaparecía la zozobra, y me sentía con los pies sobre la tierra y bien establecido en la vida real. Lo raro, pensándolo ahora, es que yo quería ser el abuelo —realista, valiente, seguro—, pero no podía resistir a la tentación constante de asomarme al mundo de la abuela. —Háblame de tu abuelo. ¿Quién era, cómo fue la relación con él?

—El coronel Nicolás Ricardo Márquez Mejía, que era su nombre completo, es tal vez la persona con quien mejor me he entendido y con quien mejor comunicación he tenido jamás, pero a casi cincuenta años de distancia tengo la impresión de que él nunca fue consciente de eso. No sé por qué, pero esta suposición, que surgió en mí por los tiempos de mi adolescencia, me ha resultado siempre traumática. Es como una frustración, como si estuviera condenado para siempre a vivir con una incertidumbre que debía ser aclarada, y que ya no lo será nunca, porque el coronel murió cuando yo tenía ocho años.” (“El olor de la guayaba”)



Ciénaga: Monumento Masacre de las bananeras. Escultura de Rodrigo Arenas B.

Fuente: Foto: Antonio Castañeda en Henríquez y Moscarella. Ciénaga, Letrartes, 2013.

Ciénaga fue una fuente importante de anécdotas para su obra. Sobre la misma dejó un recuerdo en sus memorias:

“Iban a ser las siete cuando atracamos en un pantano pestilente a poca distancia de la población de Ciénaga. Cuadrillas de cargadores con el fango a la rodilla nos recibieron en brazos y nos llevaron chapaleando hasta el embarcadero, por entre un revuelo de gallinazos que se disputaban las inmundicias del lodazal. Desayunábamos despacio en las mesas del puerto, con las sabrosas mojarras de la ciénaga y tajadas fritas de plátano verde, cuando mi madre reanudó la ofensiva de su guerra personal. —Entonces dime de una vez —me dijo, sin levantar la vista—, ¿qué le voy a decir a tu papá?

Traté de ganar tiempo para pensar.

—¿Sobre qué?

—Sobre lo único que le interesa —dijo ella un poco irritada—: Tus estudios. Tuve la suerte de que un comensal impertinente, intrigado con la vehemencia del diálogo, quiso conocer mis razones. La respuesta inmediata de mi madre no sólo me intimidó un poco, sino que me sorprendió en ella, tan celosa de su vida privada.

—Es que quiere ser escritor —dijo.

(...)

Fuimos a la estación del ferrocarril en un coche victoria de un solo caballo, tal vez el último de una estirpe legendaria ya extinguida en el resto del mundo.

(...)

Bordeamos la ciudad sin entrar, pero vimos las calles anchas y desoladas, y las casas del antiguo esplendor, de un solo piso con ventanas de cuerpo entero, donde los ejercicios de piano se repetían sin descanso desde el amanecer. De pronto, mi madre señaló con el dedo.

—Mira —me dijo—. Ahí fue donde se acabó el mundo.

Yo seguí la dirección de su índice y vi la estación: un edificio de maderas descascaradas, con techos de cinc de dos aguas y balcones corridos, y enfrente una plazoleta árida en la cual no podían caber más de doscientas personas. Fue allí, según me precisó mi madre aquel día, donde el ejército había matado en 1928 un número

nunca establecido de jornaleros del banano. Yo conocía el episodio como si lo hubiera vivido, después de haberlo oído contado y mil veces repetido por mi abuelo desde que tuve memoria: el militar leyendo el decreto por el que los peones en huelga fueron declarados una partida de malhechores; los tres mil hombres, mujeres y niños inmóviles bajo el sol bárbaro después que el oficial les dio un plazo de cinco minutos para evacuar la plaza; la orden de fuego, el tableteo de las ráfagas de escupitajos incandescentes, la muchedumbre acorralada por el pánico mientras la iban disminuyendo palmo a palmo con las tijeras metódicas e insaciables de la metralla. El tren llegaba a Ciénaga a las nueve de la mañana, recogía los pasajeros de las lanchas y los que bajaban de la sierra, y proseguía hacia el interior de la zona bananera un cuarto de hora después". ("Vivir para contarla")

La Zona Bananera influyó notablemente su obra y así la recordó en sus memorias:

Ya en mi niñez no era fácil distinguir unos pueblos de los otros. Veinte años después era todavía más difícil, porque en los pórticos de las estaciones se habían caído las tablillas con los nombres idílicos —Tucurinca, Guamachito, Neerlandia, Guacamayal— y todos eran más desolados que en la memoria. El tren se detuvo en Sevilla como a las once y media de la mañana para cambiar de locomotora y abastecerse de agua durante quince minutos interminables. Allí empezó el calor. Cuando reanudó la marcha, la nueva locomotora nos mandaba en cada vuelta una ráfaga de cisco que se metía por la ventana sin vidrios y nos dejaba cubiertos de una nieve negra.

(...)

El tren hizo una parada en una estación sin pueblo, y poco después pasó frente a la única finca bananera del camino que tenía el nombre escrito en el portal: Macondo. Esta palabra me había llamado la atención desde los primeros viajes con mi abuelo, pero sólo de adulto descubrí que me gustaba su resonancia poética. Nunca se lo escuché a nadie ni me pregunté siquiera qué significaba. Lo había usado ya en tres libros como nombre de un pueblo imaginario, cuando me enteré en una enciclopedia casual que es un árbol del trópico parecido a la ceiba, que no produce flores ni frutos, y cuya madera esponjosa sirve para hacer canoas y esculpir trastos de cocina. Más tarde descubrí en la Enciclopedia Británica que en Tanganyika existe la etnia errante de los macondos y pensé que aquél podía ser el origen de la palabra. Pero nunca lo averigüé ni conocí el árbol, pues muchas veces pregunté por él en la zona bananera y nadie supo decírmelo. Tal vez no existió nunca.

El tren pasaba a las once por la finca Macondo, y diez minutos después se detenía en Aracataca." ("Vivir para contarla")

En la población de Sucre el gran escritor también se llenó de vivencias:

"Lo que me convirtió a Sucre en una población inolvidable fue el sentimiento de libertad con que nos movíamos los niños en la calle. En dos o tres semanas sabíamos quién vivía en cada casa, y nos comportábamos en ellas como conocidos de siempre. Las costumbres sociales —simplificadas por el uso— eran las de una vida moderna dentro de una cultura feudal: los ricos —ganaderos e industriales del azúcar— en la plaza mayor, y los pobres donde pudieran.

(...)

Mi gran frustración fue por la edad en que llegué a Sucre. Me faltaban todavía

tres meses para cruzar la línea fatídica de los trece años, y en la casa ya no me soportaban como niño pero tampoco me reconocían como adulto, y en aquel limbo de la edad terminé por ser el único de los hermanos que no aprendió a nadar. No sabían si sentarme a la mesa de los pequeños o a la de los grandes. Las mujeres del servicio ya no se cambiaban la ropa delante de mí ni con las luces apagadas, pero una de ellas durmió desnuda varias veces en mi cama sin perturbarme el sueño. No había tenido tiempo de saciarme con aquel desafuero del libre albedrío cuando tuve que volver a Barranquilla en enero del año siguiente para empezar el bachillerato, porque en Sucre no había un colegio bastante para las calificaciones excelentes del maestro Casalins.” (“Vivir para contarla”)

Luego comienza los estudios de bachillerato en Barranquilla:

“Volver a ver Barranquilla desde el puente del mismo Capitán de Caro en que habíamos viajado tres meses antes, me turbó el corazón como si hubiera presentido que regresaba solo a la vida real. Por fortuna, mis padres me habían hecho arreglos de alojamiento y comida con mi primo José María Valdeblánquez y su esposa Hortensia, jóvenes y simpáticos, que compartieron conmigo su vida apacible en un salón sencillo, un dormitorio y un patiecito empedrado que siempre estaba en sombras por la ropa puesta a secar en alambres. Dormían en el cuarto con su niña de seis meses. Yo dormía en el sofá de la sala, que de noche se transformaba en cama.

El colegio San José estaba a unas seis cuadras, en un parque de almendros donde había estado el cementerio más antiguo de la ciudad (...)

Desde mis comienzos en el colegio gané fama de poeta, primero por la facilidad con que me aprendía de memoria y recitaba a voz en cuello los poemas de clásicos y románticos españoles de los libros de texto, y después por las sátiras en versos rimados que dedicaba a mis compañeros de clase en la revista del colegio. No los habría escrito o les habría prestado un poco más de atención si hubiera imaginado que iban a merecer la gloria de la letra impresa. Pues en realidad eran sátiras amables que circulaban en papelitos furtivos en las aulas soporíferas de las dos de la tarde. El padre Luis Posada —prefecto de la segunda división— capturó uno, lo leyó con ceño adusto y me soltó la reprimenda de rigor, pero se lo guardó en el bolsillo. El padre Arturo Mejía me citó entonces en su oficina para proponerme que las sátiras decomisadas se publicaran en la revista Juventud, órgano oficial de los alumnos del colegio. Mi reacción inmediata fue un retortijón de sorpresa, vergüenza y felicidad, que resolví con un rechazo nada convincente:

—Son bobadas mías.

El padre Mejía tomó nota de la respuesta, y publicó los versos con ese título —«Bobadas mías»— y con la firma de Gabito, en el número siguiente de la revista y con la autorización de las víctimas. En dos números sucesivos tuve que publicar otra serie a petición de mis compañeros de clase. De modo que esos versos infantiles —quiéralo o no— son en rigor mi opera prima.” (“Vivir para contarla”)

En Zipaquirá seguirá encontrando su senda de escritor:

“Desde aquel día sólo faltó que mis compañeros de clase me proclamaran héroe, y empezaron a llamarle con toda la sorna posible «el costeño que habló con el rector». Sin embargo, lo que más me afectó de la entrevista fue haberme enfrentado, una vez

más, a mi drama personal con la ortografía. Nunca pude entenderlo. Uno de mis maestros trató de darme el golpe de gracia con la noticia de que Simón Bolívar no merecía su gloria por su pésima ortografía. Otros me consolaban con el pretexto de que es un mal de muchos. Aún hoy, con diecisiete libros publicados, los correctores de mis pruebas de imprenta me honran con la galantería de corregir mis horrores de ortografía como simples erratas.

Las fiestas sociales en Zipaquirá correspondían en general a la vocación y el modo de ser de cada quien. Las minas de sal, que los españoles encontraron vivas, eran una atracción turística en los fines de semana, que se completaba con la sobrebarriga al horno y las papas nevadas en grandes pailas de sal. Los internos costeños, con nuestro prestigio merecido de gritones y malcriados, teníamos la buena educación de bailar como artistas la música de moda y el buen gusto de enamorarnos a muerte." ("Vivir para contarla")

Cartagena, Barranquilla y Bogotá ayudarían también a tallar el carácter y la formación que requería el entonces joven García Márquez para llegar a ser el gran escritor en que se convirtió, a saber:

En Cartagena: "Dormí a saltos esa noche. El día siguiente, al desayuno, le pregunté a la dueña del hotel dónde estaba la calle de San Juan de Dios, y ella me la señaló con el dedo desde la ventana.

—Es ahí mismo —me dijo—, dos cuadras más allá.

Allí estaba la oficina de *El Universal*, frente a la inmensa pared de piedra dorada de la iglesia de San Pedro Claver, el primer santo de las Américas, cuyo cuerpo incorrupto está expuesto desde hace más de cien años bajo el altar mayor. Es un viejo edificio colonial bordado de remiendos republicanos y dos puertas grandes y unas ventanas por las cuales se veía todo lo que era el periódico. Pero mi verdadero terror estaba detrás de una baranda de madera sin cepillar a unos tres metros de la ventana: un hombre maduro y solitario, vestido de dril blanco con saco y corbata, de piel prieta y cabellos duros y negros de indio, que escribía a lápiz en un viejo escritorio con rimeros de papeles atrasados. Volví a pasar en sentido contrario con una fascinación apremiante, y dos veces más, y en la cuarta vez como en la primera no tuve ni la mínima duda de que aquel hombre era Clemente Manuel Zabala, idéntico a como lo había supuesto, pero más temible. Aterrado, tomé la decisión simple de no concurrir a la cita de aquella tarde con un hombre a quien bastaba verlo por una ventana para descubrir que sabía demasiado sobre la vida y sus oficios. Regresé al hotel y me regalé otro de mis días típicos sin remordimientos tirado bocarriba en la cama con Los monederos falsos de André Gide, y fumando sin pausas. A las cinco de la tarde, el portón del dormitorio se estremeció con una palmada seca como un tiro de rifle.

—¡Vamos, carajo! —me gritó desde la entrada Zapata Olivella—. Zabala te está esperando, y nadie en este país puede darse el lujo de dejarlo colgado." ("Vivir para contarla")

En Barranquilla: "Así que la primera semana de diciembre me mudé de nuevo a Barranquilla, con la resignación de todos, y la seguridad de que el bote llegaría. Alfonso Fuenmayor debió imaginárselo al primer golpe de vista cuando me vio entrar sin anuncio en nuestra vieja oficina de *El Heraldo*, pues la de *Crónica* se había quedado sin recursos. Me miró como a un fantasma desde la máquina de escribir, y exclamó alarmado:

—¡Qué carajo hace usted aquí sin avisar! Pocas veces en mi vida he contestado algo tan cerca de la verdad:

—Estoy hasta los huevos, maestro.

Alfonso se tranquilizó.

—¡Ah, bueno! —replicó con su mismo talante de siempre y con el verso más colombiano del himno nacional—. Por fortuna, así está la humanidad entera, que entre cadenas gime.

No demostró la mínima curiosidad por el motivo de mi viaje. Le pareció una suerte de telepatía, porque a todo el que le preguntaba por mí en los últimos meses le contestaba que en cualquier momento iba a llegar para quedarme. Se levantó feliz del escritorio mientras se ponía la chaqueta, porque yo le llegaba por casualidad como caído del cielo. Tenía media hora de retraso para un compromiso, no había terminado el editorial del día siguiente, y me pidió que se lo terminara. Apenas alcancé a preguntarle cual era el tema, y me contestó desde el corredor a toda prisa con una frescura típica de nuestro modo de ser amigos:

—Léalo y ya verá.

Al día siguiente había otra vez dos máquinas de escribir frente a frente en la oficina de *El Heraldo*, y yo estaba escribiendo otra vez «*La Jirafa*» para la misma página de siempre. Y —¡cómo no!— al mismo precio. Y en las mismas condiciones privadas entre Alfonso y yo, en las que muchos editoriales tenían párrafos del uno o del otro, y era imposible distinguirlos. (“Vivir para contarla”)

En Bogotá: “El director de *El Espectador*, Guillermo Cano, me llamó por teléfono cuando supo que estaba en la oficina de Álvaro Mutis, cuatro pisos arriba de la suya, en un edificio que acababan de estrenar a unas cinco cuadras de su antigua sede. Yo había llegado la víspera y me disponía a almorzar con un grupo de amigos suyos, pero Guillermo me insistió en que antes pasara a saludarlo. Así fue. Después de los abrazos efusivos de estilo en la capital del buen decir, y algún comentario sobre la noticia del día, me agarró del brazo y me apartó de sus compañeros de redacción. «Óigame una vaina, Gabriel —me dijo con una inocencia insospechable—, ¿por qué no me hace el favorzote de escribirme una notita editorial que me está faltando para cerrar el periódico?». Me indicó con el pulgar y el índice el tamaño de medio vaso de agua, y concluyó:

—Así de grande.

Más divertido que él le pregunté dónde podía sentarme, y me señaló un escritorio vacío con una máquina de escribir de otros tiempos. Me acomodé sin más preguntas, pensando un tema bueno para ellos, y allí permanecí sentado en la misma silla, con el mismo escritorio y la misma máquina, en los dieciocho meses siguientes.

Minutos después de mi llegada salió de la oficina contigua Eduardo Zalamea Borda, el subdirector, absorto en un legajo de papeles. Se espantó al reconocerme.

—¡Hombre, don Gabo! —casi gritó, con el nombre que había inventado para mí en Barranquilla como apócope de Gabito, y que sólo él usaba.

Pero esta vez se generalizó en la redacción y siguieron usándolo hasta en letras de molde: Gabo.

No recuerdo el tema de la nota que me encargó Guillermo Cano, pero conocía muy bien desde la Universidad Nacional el estilo dinástico de *El Espectador*. Y en especial el de la sección «Día a día» de la página editorial, que gozaba de un prestigio merecido, y decidí imitarlo con la sangre fría con que Luisa Santiaga se enfrentaba a los demonios de la adversidad. La terminé en media hora, le hice algunas correcciones a mano y se la entregué a Guillermo Cano, que la leyó de pie por encima del arco de sus lentes de miope. Su concentración no parecía sólo suya sino de toda una dinastía de antepasados de cabellos blancos, iniciada por don Fidel Cano, el

fundador del periódico en 1887, continuada por su hermano don Luis, consolidada por su hijo don Gabriel, y recibida ya madura en el torrente sanguíneo por su nieto Guillermo, que acababa de asumir la dirección general a los veintitrés años. Igual que lo habrían hecho sus antepasados, hizo algunas revisiones salteadas por varias dudas menores, y terminó con el primer uso práctico y simplificado de mi nuevo nombre: —Muy bien, Gabo.” (“Vivir para contarla”)

5. APORTE DE LA OBRA DE GARCÍA MÁRQUEZ AL PAÍS

La obra de García Márquez ha logrado un alto reconocimiento internacional de nuestra cultura nacional lo cual se refleja también en la economía como lo plantea el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

*“La Colombia que proyectó Gabriel García Márquez. El realismo mágico de Gabriel García Márquez proyectó una imagen de Colombia que ni siquiera los mismos colombianos conocían. Nuestra **idiosincrasia caribeña**, reflejada magistralmente en sus historias tan fantásticas como verosímiles, viajó hasta los últimos rincones del mundo gracias a Gabriel García Márquez. Con historias como ‘La mala hora’, ‘Los funerales de Mamá Grande’ y ‘Cien años de soledad’, Gabo construyó y difundió la imagen de un país –y de una región– que él mismo consideraba “una fuente de creación insaciable”. Un universo mágico, alegre, diverso y turbulento, que hizo soñar a lectores de todo el mundo en una época en que la gente sólo asociaba a Colombia con droga y violencia. Como años atrás lo hizo William Faulkner con los pueblos del sur de Estados Unidos, García Márquez logró lo que para muchos era más que necesario: ubicó a Aracataca en el mapa de Colombia y le mostró al resto del país la cultura y tradición del Caribe colombiano. Desde su discurso de aceptación al Nobel, García Márquez expuso con total humildad que Latinoamérica, aunque no fuera Europa, tenía una historia de admirar y contar. Antes, la literatura universal giraba en torno a Europa y Estados Unidos. Con su obra, y la de todo el ‘Boom’ latinoamericano, Gabo hizo que el mundo tornara sus ojos hacia nuestro continente, descubriendo un universo fascinante y complejo, que no era otra cosa que el día a día de cualquier latinoamericano. En la mente de Estocolmo y el mundo quedó la imagen de un Nobel vestido de liqui liqui, acompañado con una comitiva de más de 60 cantantes y bailarines que hicieron retumbar de cumbia y vallenato hasta los mismos reyes de Suecia, en una ceremonia sin precedentes que le mostró la enorme riqueza que Colombia tiene para mostrarle al mundo. Este momento marcó un hito en la historia latinoamericana, pues puso al sur del continente –y especialmente a Colombia– en la mira del universo literario. García Márquez continuó su trabajo de transformación entre las letras. En 1994 fundó en Cartagena la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano en búsqueda de una nueva visión periodística para el continente. Su pensamiento de país ideal era el de una Colombia donde nos sintiéramos orgullosos de nuestro trabajo. Por eso en 1993 participó activamente en la comisión del gobierno de César Gaviria, para idear un país al alcance de los niños tanto en las ciencias como en las artes. Nuestro Nobel colombiano hoy es una de las razones por las que miles turistas visitan cada año ciudades como Cartagena y Barranquilla, a la búsqueda de relatos tan fantásticos y tan propios como los que podían ocurrir en su universal Macondo. Fue él quien logró describir a Colombia desde su realismo mágico, llevando la cultura colombiana y popular a un lenguaje universal. Por eso, hoy los colombianos se despiden de uno de sus más grandes representantes, mostrándole al mundo que su extensa obra literaria y periodística también hace parte de #LoBuenoDeColombia.”*

En: <https://colombia.co/cultura-colombiana/la-colombia-que-proyecto-gabriel-garcia-marquez>

García Márquez tuvo una especial preocupación por la paz, la educación y sobre todo el futuro de los niños:

“La Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo no ha pretendido una respuesta, pero ha querido diseñar una carta de navegación que tal vez ayude a encontrarla. Creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social, y que la educación será su órgano maestro. Una educación, desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. Que aproveche al máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética -y tal vez una estética- para nuestro afán desaforado y legítimo de superación personal. Que integre las ciencias y las artes a la canasta familiar, de acuerdo con los designios de un gran poeta de nuestro tiempo que pidió no seguir amándolas por separado como a dos hermanas enemigas. Que canalice hacia la vida la inmensa energía creadora que durante siglos hemos despilfarrado en la depredación y la violencia, y nos abra al fin la segunda oportunidad sobre la tierra que no tuvo la estirpe desgraciada del coronel Aureliano Buendía. Por el país próspero y justo que soñamos: al alcance de los niños.”

En: Gabriel García Márquez. MISIÓN CIENCIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO (1997), Colombia al filo de la oportunidad, Bogotá: IDEP

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROYECTO DE LEY

La Constitución Política prevé en varios de sus artículos, la protección de la cultura, a saber: Artículo 1º (Estado Pluralista), 2º (Protección de las creencias y demás derechos y libertades), 7º (Diversidad cultural de la nación colombiana), 8º (Obligación del Estado de proteger las riquezas culturales de la nación); así mismo, consagra de manera pluralista y como deber del estado la protección de la cultura como un fenómeno social de carácter diverso y múltiple. Además, la Carta contiene en el título II que corresponde a los derechos, las garantías y los deberes, un capítulo (de los derechos sociales, económicos y culturales) dentro del cual se encuentra el artículo 70 que establece que la cultura y sus diferentes manifestaciones *“son fundamento de la nacionalidad, que el Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país y que promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación”*. Así mismo, dispone que es obligación, no solo del Estado sino de las personas proteger las riquezas naturales y culturales de la Nación (artículos 8º y 95, numeral 8) y le da al patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables (artículos 63 y 72). En el artículo 72, declara que el patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado y que la ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares.

Por su parte, la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, no solo se refirió al patrimonio cultural de la Nación respecto de bienes materiales, sino que incluyó como parte del patrimonio cultural las manifestaciones de cultura inmaterial. De otro lado, mediante la Ley 1185 de 2008 (modificatoria de la Ley 397 de 1997) hace referencia al patrimonio cultural inmaterial PCI y propone, en uno de sus capítulos, la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del PCI, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.

Del mismo modo, las normas enunciadas, que declaran muchos bienes materiales e inmateriales como patrimonio cultural de la Nación, le otorgan al Estado unas facultades especiales para apoyar esta iniciativa que busca la conmemoración, fomento y apropiación del legado del Nobel García Márquez.

En referencia a la autorización al Gobierno Nacional para hacer las apropiaciones presupuestales para los fines de la presente Ley, este proyecto no contiene una orden, sino que por el contrario, es respetuoso de la exclusividad y discrecionalidad del Gobierno Nacional para incluir dentro del

Presupuesto Nacional los gastos que se decreten en esta futura Ley, los cuales se incluirán teniendo en cuenta también la disponibilidad de recursos y el plan de inversiones respectivo, esto de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 150 numerales 9 y 154, de la Constitución Política, y el Artículo 39 del Decreto 111 de 1996.

De otro lado, es importante considerar que *“La Corte Constitucional ha señalado que el Congreso de la República tiene iniciativa en materia de gasto público. En la sentencia C-324 de 19971, la Corporación se pronunció sobre el tema en los siguientes términos: “La Constitución, y tal y como lo ha señalado esta Corporación, atribuye competencias diferenciadas a los órganos del Estado según los diversos momentos de desarrollo de un gasto público. Así, en relación con la objeción presidencial en el presente caso, es necesario distinguir entre una ley que decreta un gasto y la ley anual del presupuesto, en la cual se apropián las partidas que se considera que deben ser ejecutadas dentro del período fiscal respectivo. Así, esta Corte ha señalado que, salvo las restricciones constitucionales expresas, el Congreso puede aprobar leyes que comporten gasto público. Sin embargo, corresponde al Gobierno decidir si incluye o no en el respectivo proyecto de presupuesto esos gastos, por lo cual no puede el Congreso, al decretar un gasto, “ordenar trasladados presupuestales para arbitrar los respectivos recursos”. Por ende, el escrutinio judicial para determinar si en este aspecto una ley es o no constitucional consiste en analizar si la respectiva norma consagra “un mandato imperativo dirigido al ejecutivo”, caso en el cual es inexcusable, “o si, por el contrario, se trata de una ley que se contrae a decretar un gasto público y, por lo tanto, a constituir un título jurídico suficiente para la eventual inclusión de la partida correspondiente, en la ley de presupuesto”, evento en el cual es perfectamente legítima.”* (S. C196 de 2001) (Subrayado fuera de texto).

Lo expuesto en este aparte demuestra claramente los fundamentos jurídicos, para que la Nación se vincule a la conmemoración del **Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)** teniendo en cuenta que constituirá un aporte invaluable a la población colombiana, especialmente a la infancia, adolescencia y juventud.

7. CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con el artículo 3 de la Ley 2003 del 19 de noviembre de 2019, *“Por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones”*, que establece que tanto el autor del proyecto y el ponente dentro de la exposición de motivos, deberán incluir un acápite que describa las circunstancias o eventos que podrían generar un conflicto de interés para la discusión y votación del proyecto, sirviendo de guía para que los otros congresistas tomen una decisión en torno, si se encuentran incursos en una causal de impedimento, no obstante, otras causales que el Congresista pueda encontrar.

En ese orden de ideas, el presente proyecto de ley, por ser de carácter general, no configura un beneficio particular, actual y directo para ningún congresista, teniendo en cuenta que, la propuesta versa sobre una materia asociada a la cultura regional y nacional como es la conmemoración del **Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027)** tema que es de interés general que no beneficiaría a ningún congresista de forma particular, actual y directa.

Sobre los conflictos de interés resulta importante subrayar lo siguiente:

-El Consejo de Estado en la Sala Plena Contenciosa Administrativa, mediante Sentencia 02830 del 16 de julio de 2019, M.P. Carlos Enrique Moreno Rubio, señaló que: *“No cualquier interés configura la causal de desinvestidura en comento, pues se sabe que sólo lo será aquél del que se pueda predicar*

que es directo, esto es, que por se el alegado beneficio, provecho o utilidad encuentre su fuente en el asunto que fue conocido por el legislador; particular, que el mismo sea específico o personal, bien para el congresista o quienes se encuentren relacionados con él; y actual o inmediato, que concurra para el momento en que ocurrió la participación o votación del congresista, lo que excluye sucesos contingentes, futuros o imprevisibles. También se tiene noticia que el interés puede ser de cualquier naturaleza, esto es, económico o moral, sin distinción alguna”.

-La Ley 5 de 1992 dispone sobre la materia en el artículo 286, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019: “Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) *Beneficio particular: aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.*

b) *Beneficio actual: aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.*

c) *Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.”*

Finalmente, se deja constancia que la descripción de los posibles conflictos de interés que se puedan presentar frente al trámite del presente proyecto de ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, no exime del deber del Congresista de identificar otras causales adicionales.

CONCLUSIÓN

La aprobación del presente Proyecto de Ley “**Por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración del Centenario del nacimiento del escritor Gabriel García Márquez (1927 – 2027) y se dictan otras disposiciones**” permitirá fortalecer la identidad regional y nacional, teniendo en cuenta que la materia prima de la obra del Nobel está alimentada por sus vivencias, especialmente en sus años formativos, que transcurrieron en su natal Aracataca y en municipios y ciudades, tales como: Zona Bananera y Ciénaga (Departamento del Magdalena); Sucre (Departamento de Sucre); Zipaquirá (Departamento de Cundinamarca); Cartagena, Barranquilla y Bogotá.

Esta iniciativa facilitará la articulación de esfuerzos entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, así como de las instituciones públicas, privadas y no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, para rendir este homenaje y facilitar a las generaciones actuales y futuras la comprensión de la vida y la obra del Nobel de literatura **Gabriel García Márquez**.

Un trabajo de la naturaleza como la que aquí se propone con base en planes, programas y proyectos de gran profundidad afianzará en las nuevas generaciones el amor por su cultura, el reconocimiento de la literatura, el periodismo y el cine, entre otras expresiones culturales, lo cual fue un propósito vital del Nobel.

Con base en lo anteriormente expuesto y en cumplimiento del honroso deber que se nos impone en calidad de Representantes, consideramos ineludible acudir al buen criterio de nuestros colegas para que se le dé aprobación a este proyecto de ley.



De los honorables congresistas,

HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento de Magdalena



FIRMAS